
Citibank afronta esta semana juicio por daños a inversores de Lehman Brohers

Madrid, 14 feb (EFECOM).- El Juzgado de Primera Instancia número 49 de Madrid celebrará este martes el juicio contra Citibank por la demanda que le interpusieron 122 inversores afectados por la quiebra de Lehman Brothers, que le reclaman una indemnización de 3,2 millones de euros. Los clientes, asesorados por los despachos Jausas y Zunzunegui, presentaron el 7 de abril de 2009 la demanda colectiva contra Citibank, al que acusan de deslealtad y malas prácticas en la comercialización de los productos, que eran inadecuados al perfil inversor de los afectados, y que devengaron abultadas comisiones en favor de la entidad financiera y de los asesores que los colocaban. El banco estadounidense no es el único que se enfrenta próximamente a un juicio, ya que el Juzgado de Primera Instancia número 87 de Madrid dirimirá entre el 2 y el 4 de marzo otra demanda presentada contra Bankinter por 79 afectados, asesorados también por Jausas y Zunzunegui, que exigen 10,2 millones de euros por las pérdidas sufridas por sus inversiones en productos vinculados a Lehman Brothers. En el caso de Citibank, los despachos critican la agresiva comercialización de los productos entre pequeños inversores, con cuantías de incluso 3.000 euros, frente a los 50.000 euros de inversión que solían exigir otras entidades financieras al ser productos de riesgo orientados a inversores cualificados, y no minoritarios. En cambio, según la documentación facilitada a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), Citibank ordenó a sus comerciales -que se presentaban mayoritariamente como asesores sin tener la cualificación- que ofrecieran productos vinculados a Lehman Brothers con el objetivo de "retener el capital invertido en los depósitos a plazo" y "cubrir las expectativas de los clientes más conservadores". En definitiva, según los abogados Fernando Zunzunegui, del despacho Zunzunegui, y Jordi Ruiz de Villa, de Jausas, Citibank desarrolló una "estrategia internacional" de colocaciones de productos vinculados a Lehman Brothers, que no tenía en cuenta los intereses de los clientes. En total, Citibank vendió en España productos a 3.282 clientes, por un importe total de 78,5 millones de euros, según la documentación aportada.

A todo ello hay que añadir que en las compraventas se utilizó una cuenta global "sin la oportuna autorización previa y escrita del cliente como previene la ley", por lo que Jausas y Zunzunegui consideran incluso que el banco podría ser el titular de las inversiones y no los clientes. En la vista que se celebrará el martes contra Citibank está previsto que testifiquen el director de productos estructurados del banco, José Pons, así como el responsable de cumplimiento normativo, Carlos López, que también es secretario de la entidad. También

declarará como testigo un gestor de A Coruña, que ha sido llamado por los despachos Jausas y Zunzunegui, que además aportan abundante documentación sobre otras causas pendientes a nivel internacional. EFECOM

ecm/jla



Citibank irá a juicio por la venta de productos de Lehman Brothers

MADRID, 14 Feb. (EUROPA PRESS)

El Juzgado de Primera Instancia número 49 de Madrid celebrará el próximo martes el juicio oral contra Citibank por la demanda presentada por 122 afectados que le reclaman un total de 3,2 millones de euros por las pérdidas sufridas por sus inversiones en productos vinculados a Lehman Brothers. El juez señaló la fecha del juicio oral tras la audiencia previa celebrada el pasado mes de noviembre en la que aceptó juzgar las presuntas "malas prácticas" realizadas por Citibank en la comercialización a clientes de bajo perfil los productos de la entidad norteamericana, que quebró el 15 de septiembre de 2008 abriendo una crisis bursátil mundial. Los abogados Jordi Ruiz de Villa, del bufete Jausas Abogados, y Fernando Zunzunegui, del despacho madrileño Zunzunegui, explicaron que Citibank tendrá que determinar los beneficios obtenidos en concepto de comisiones y bonus por la venta de productos de Lehman Brothers con el objetivo de fijar las indemnizaciones. Además, los letrados aseguraron que la entidad estadounidense tenía una "estrategia internacional" de distribución de estos productos y aportarán documentación sobre un procedimiento civil abierto en Bélgica contra Citibank por 4.000 afectados, así como otra reclamación que se encuentra en curso en Grecia. El juzgado admitió a trámite el pasado 22 de junio la demanda presentada el 7 de abril ante los juzgados madrileños, después de que los clientes afectados no pudieran alcanzar un acuerdo extrajudicial con la entidad financiera. Los afectados acusan a Citibank de "colocar" a clientes con patrimonios pequeños -inversiones mínimas de 3.000 euros- productos estructurados mediante incentivos dados a los asesores para que vendieran productos Lehman Brothers, en claro conflicto con los intereses de los clientes. Los demandantes consideran acreditado que la entidad tenía una red de vendedores, que no ejercían de asesores financieros de los clientes y que llegaron a vender productos de su propia cartera. Asimismo, los clientes responsabilizan a la entidad de no diversificar las inversiones y de no informar sobre la evolución de las mismas. A su vez, los demandantes se quejan de la "inadecuación" de los productos al perfil inversor de los clientes, así como de las compraventas realizadas

desde una cuenta global sin la oportuna autorización del cliente. El pasado 8 de enero, el Juzgado de Primera Instancia número 11 de Valencia desestimó una demanda presentada por una clienta contra Citibank España al considerar que la entidad no incumplió el deber de información, diligencia y lealtad en la comercialización de productos vinculados a Lehman Brothers. "Citibank no incumplió el deber de información que le incumbía, no resultando acreditado que la demandante no hubiera sido informada sobre el producto", concluye la sentencia, en virtud de las obligaciones de información que establece la Ley 47/2007 que modificó la Ley del Mercado de Valores (LMV) e introdujo la Directiva Midfid.